## ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas del Colegio de Bachilleres del Estado de México, sita en 2a. Privada de la Libertad No. 102, Toluca, Estado de México, el M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité, el C. P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Contralor Interno; en carácter de vocales, la Arq. Laura Lucía García Paredes, Directora de Planeación y Evaluación Institucional, el C. José Luis Zamora Hidalgo, Director de Administración y Finanzas, el Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana, Director Académico, el Lic. Armando Santana Castro, Coordinador de Zona Valle de México, el Lic. Héctor Manuel Carballido Barba, Coordinador de Zona Valle de Toluca, el Lic. José Alain Gasdé Vargas, Jefe de la Unidad Jurídica, la Lic. Paulina Ortiz Guido, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México y el Lic. Orlando Segura Romero, Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad, en su carácter de Secretario Técnico; reunión que se desarrolló bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistentes y en su caso declaratoria de quórum.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité.
- 4. Actualización de Costos de Trámites y Servicios, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- Presentación del Primer Reporte de Avances correspondiente al Programa Anual 2018.
- 6. Seguimiento de Acuerdos.
  - 6.1. Acuerdos concluidos.
  - 6.2. Acuerdos en proceso.
- 7. Asuntos Generales.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

## 1. Lista de asistentes y en su caso, declaratoria del quórum

El M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, Lic. Orlando Segura Romero, verificar la existencia del quórum legal para efectuar la sesión, quien comentó que se contaba con el quórum necesario para llevarla a cabo.

## 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

El Presidente del Comité, solicitó al Secretario Técnico dar lectura al Orden del Día propuesto para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, el cual fue aprobado por los integrantes del pleno, tomándose el acuerdo **CIMR/22/001/2018.** 

## 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité

El Lic. Orlando Segura Romero presentó ante el Comité Interno el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, señalando que el documento fue turnado previamente a los integrantes del pleno para su revisión, obteniendo las rúbricas de validación correspondientes, por lo que solicitó al Presidente del Comité, someter a consideración del pleno, la dispensa de su lectura, petición que fue aprobada mediante acuerdo CIMR/22/002/2018.

# 4. Actualización de Costos de Trámites y Servicios, inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)

El Secretario Técnico comentó que derivado de la modificación de las cuotas y tarifas establecidas en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" No. 121 de fecha 20 de diciembre de 2017; se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio No. 205N10000/0134/2018, la Cédula para el Control de Modificaciones correspondiente al trámite "Atención a las solicitudes de información pública del Colegio de Bachilleres del Estado de México", mismo que se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

El M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, consultó al pleno si existía comentario sobre este punto, sin que se registrara alguno, por lo que se da presentada la información tomándose el acuerdo CIMR/22/003/2018.

9

## 5. Presentación del Primer Reporte de Avances correspondiente al Programa Anual 2018

El Lic. Orlando Segura Romero, presentó a los integrantes del pleno para su valoración y en su caso aprobación, el Primer Reporte de Avances registrado en las acciones de mejora reportadas por éste Organismo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el año 2018, abordando la primer cédula correspondiente a la actualización de procedimiento Movimiento de Alta de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, mismo que presenta un avance del 30% que corresponde a la identificación de los cambios a realizar en el procedimiento ya existente, teniendo como fecha de cumplimiento el mes de agosto del presente año; presentando el mismo avance la segunda cédula que refiere a la actualización del procedimiento Movimiento de Baja de los Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, el Presidente del Comité preguntó sí estos cambios agilizarían el trámite de los Formatos Únicos de Movimiento de Personal (FUMP), la Arq. Laura Lucía García Paredes, comentó que esta actualización de procedimientos es derivada de la nueva disposición en la que solicitan que todos los servidores públicos deberán hacer su manifestación de bienes tanto por alta como por baja, motivo por el cual se tiene que modificar el procedimiento; el C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, agregó que esta disposición viene desde la Reforma Constitucional y la nueva Ley de Responsabilidades, por lo que todos los servidores públicos independientemente del rango o sueldo, están obligados a presentar la manifestación de bienes por inicio, conclusión y anualidad siendo esta última presentada en el mes de mayo.

El Lic. Orlando Segura Romero, abordó la tercera cédula que refiere a la Elaboración del procedimiento Control del Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de México, mencionando que se tiene un avance del 15% que corresponde a la descripción del procedimiento, mismo que fue remitido por el Departamento de Recursos Materiales para su análisis y desarrollo técnico, teniendo como fecha de cumplimiento el mes de diciembre de 2018, siendo éste un procedimiento nuevo que implica el diseño, revisión del Departamento de Organización, Innovación y Calidad y revisión por parte de la Dirección General de Innovación, el M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, consultó cual sería la aportación de este procedimiento, el Secretario Técnico explicó que se está incorporando el procedimiento porque no está normada la administración del parque vehicular, además que han existido problemas, así como observaciones por parte de la Contraloría Interna; razones por las que se pretende tener bien establecido el control de vehículos, además de la implementación del sistema que actualmente opera el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, mismo que refleja las fechas de mantenimiento y de verificaciones entre otros; el Presidente del Comité solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas poner mayor atención en los vehículos propiedad del Colegio, a efecto revisar, periódicamente por personal capacitado en cuestiones mecánicas con la finalidad de tenerlos en condiciones óptimas de funcionamiento sobre todo en los que se transportan alumnos.

Continuando con la exposición el Lic. Orlando Segura Romero, explicó que las cédulas de la cuarta acción a la décima refieren a los trámites y/o servicios que se encuentran inscritos

A

en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, las modificaciones propuestas son resultado del análisis mediante el Programa Simplifica implementado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las cuales están relacionadas a la aplicación de lenguaje ciudadano, simplificación y eliminación de requisitos, reducción de tiempos de análisis, respuesta y validación, ampliación de vigencias y reducción de personas involucradas.

En relación a la cuarta cédula el Secretario Técnico informó que ésta se refiere al trámite de Expedición de Certificado Parcial o Total de Estudios, en la que se tienen como acciones de mejora programadas la adaptación al lenguaje ciudadano, la simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato, específicamente la fotografía y la reducción del tiempo de la elaboración del oficio de respuesta de 30 a 20 días; del cual se reporta un avance aproximado del 70%, misma que se concluirá en el mes de junio del presente año. El Presidente del Comité preguntó por qué eliminar la fotografía de los certificados, a lo que el Lic. Juan Carlos Santillana contestó que se está trabajando en la elaboración de un nuevo certificado de estudios, lo cual se debe a dos factores, el primero de ellos a que existen nuevos lineamientos nacionales para la elaboración de estos documentos y la segunda para responder a la política implementada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, para proporcionar a los alumnos los elementos necesarios que faciliten su incorporación al sector productivo; agregó que el formato del certificado es muy simple ya que no contempla la colocación de la fotografía y sólo contiene datos generales del alumno, tales como la escuela donde realizó sus estudios, el promedio general que obtuvo, adicionalmente en el COBAEM se está agregado la información del Módulo de Formación para el Trabajo que cursó, con la finalidad de facilitar su incorporación al sector productivo, además de la firma electrónica y el sello digital como mecanismos de seguridad, mencionando que con lo anterior se eliminan las firmas autógrafas y la compra de papelería con candados de seguridad, además que la tendencia que a nivel nacional es que sólo se proporcione al alumno un número folio y una contraseña para que este imprima su certificado las veces que considere necesarias.

Respecto de la quinta cédula relacionada al trámite Expedición de Constancias de Estudio, refirió que las acciones de mejora programadas son la ampliación de vigencia del trámite a 30 días, la reducción del tiempo de la elaboración del oficio de respuesta de 5 a 3 días, la reducción del tiempo de validación del trámite, así como la disminución del número de personas involucradas en el trámite de 5 a 3 personas, del cual se reporta un avance aproximado del 90% misma que se concluirá en el mes de junio.

En lo que concierne a la sexta cédula el Secretario Técnico informó que en el trámite de Inscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, las acciones de mejora regulatoria a desarrollar serán la adaptación al lenguaje ciudadano, la simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato, específicamente de la carta de buena conducta y la reducción del número de personas involucradas en el trámite de 5 a 3 personas, mencionando igualmente que se cuenta con un avance del 90% teniéndose que concluir en el mes de junio.

El Lic. Segura abordó la séptima cédula, que refiere al trámite de Reinscripción para Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, agregó que la acción de mejora implementada es la simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al

 $\frac{1}{2}$ 

formato, que en este caso refiere a la eliminación del CURP, esta actividad se concluirá en el mes de junio de 2018 y actualmente se cuenta con un avance del 90%, el Lic. Juan Carlos Santillana agregó que para tal efecto existe un convenio para que a través del Sistema de Control Escolar, se direccione para la obtención de la CURP, sin que exista la necesidad de presentar este documento.

En relación a la octava ficha del trámite de Reposición de Credencial de estudiante para alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, comentó que la acción contemplada únicamente es la ampliación de vigencia del trámite, teniendo al igual que en las cédulas anteriores un avance aproximado del 90%, programándose su conclusión para el mes de junio próximo, el Lic. Armando Santana Castro mencionó que valdría la pena revisar las fechas de adquisición de insumos porque muchas veces éstas no coinciden con el periodo de entrada de alumnos de nuevo ingreso y existe retraso para la expedición de credenciales, el Lic. Juan Carlos Santillana comentó que desde hace dos ciclos escolares esta situación no existe, agregó que se cuenta con un avance del 80% en la entrega de credenciales y efectivamente hubo un retraso en la expedición en el actual ciclo escolar, debido al cambio de imagen institucional del actual Gobierno del Estado de México; el Presidente del Comité solicitó a las áreas responsables de su elaboración, que paulatinamente sean actualizadas con la nueva imagen gubernamental la totalidad de credenciales de alumnos, docentes, personal directivo y administrativo, iniciando con las credenciales de los directores de los planteles y responsables de CEMSAD.

Respecto de la novena cédula relacionada al trámite Solicitud de Cambio de Grupo, Turno y/o Unidad Educativa de Alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, indicó que las acciones de mejora regulatoria implementadas son, la adaptación al lenguaje ciudadano, la revisión de requisitos en el momento de su entrega para evitar duplicidad y la reducción del tiempo del análisis técnico de 5 a 3 días.

Referente a la décima cédula relacionada al servicio de Atención a Solicitudes de Información Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de México, el Secretario comentó que sólo se tiene contemplada la adecuación al lenguaje ciudadano, debido que si bien es cierto presta el servicio, éste no pertenece a COBAEM, sino que es el INFOEM quien establece los mecanismos y criterios generales para su operación, agregando que se cuenta actualmente con un avance del 95% y su conclusión está programada para el mes de junio del presente año.

Por último el Lic. Segura abordó de onceava cédula que refiere a la Elaboración del Reglamento para la Integración y Operación de los Comités de Padres de Familia para el apoyo de los Espacios Educativos, mencionando que en fecha 01 de marzo se efectuó, reunión para el análisis del proyecto de reglamento, que previamente fue presentado por la Unidad Jurídica, en la que participaron directores de planteles, responsables de CEMSAD y titulares de diversas áreas de las oficinas centrales, mismo que en los próximos días será enviada a las unidades administrativas y académicas para obtener las observaciones y comentarios respectivos.

-

Concluida la exposición de las cédulas el Presidente del Comité, solicitó al pleno manifestar su aprobación del Primer Reporte de Avances del Programa Anual 2018, misma que fue otorgada por unanimidad quedando así registrado en el acuerdo **CIMR/22/004/2018.** 

#### 6. Seguimiento de Acuerdos

El Secretario Técnico, dio lectura a la situación que guardan los acuerdos del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio:

#### 6.1 Acuerdos Concluidos

El Lic. Orlando Segura Romero, presentó ante el Comité Interno los Acuerdos Concluidos, solicitando al Presidente del Comité, someter a consideración del pleno la dispensa de su lectura, lo anterior en obviedad del tiempo y señalando que se cuenta con los soportes documentales que así lo acreditan, petición que fue aprobada mediante acuerdo CIMR/22/005/2018.

#### 6.2 Acuerdos en Proceso

Continuando con la exposición de los acuerdos el Lic. Orlando Segura Romero, abordó el acuerdo CIMR/001/004/2012: aprobación de la elaboración e inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD del procedimiento "Expedición de Constancias de Estudio", CIMR/001/005/2012: elaboración del procedimiento denominado "Cambios de grupo, turno y/o unidad educativa" y su posterior inclusión en el Manual de Procedimientos de Planteles y Centros EMSAD; CIMR/004/005/2013: remitir a la Comisión Estatal para su validación con el estudio de impacto regulatorio correspondiente, los procedimientos denominados Reposición de Credencial de Estudiantes, Expedición de constancias de estudio y Solicitud de cambio de grupo, turno y/o unidad educativa de alumnos del Colegio de Bachilleres del Estado de México, una vez que estos sean aprobados por la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas; informando que el Departamento de Control Escolar remitió mediante oficio No 123 de fecha 06 de marzo de 2018, el Manual de Procedimientos del Departamento de Control Escolar, así como el Manual de Planteles Escolarizados, que contienen los procedimientos de "Expedición de Constancias de Estudio" y "Cambios de grupo, turno y/o unidad educativa", al Departamento de Organización, Innovación y Calidad, para su revisión y remisión a la Dirección General de Innovación para obtener el dictamen técnico correspondiente.

Concluida la exposición de este punto, el Mtro. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente de Comité, consultó al pleno si existía algún comentario adicional sin que se registrara participación alguna, motivo por el que se dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité tomándose el acuerdo CIMR/22/006/2018.

CIMR/22/006/2018.

#### 7. Asuntos Generales

El Mtro. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al Secretario Técnico, registrar como asunto general poner a consideración del Pleno, la posibilidad de simplificar la carga administrativa generada a los docentes, con motivo de la elaboración de las carpetas del proceso de certificación ante el Padrón de Buena Calidad, ya que algunos docentes han manifestado su preocupación por que son demasiados informes los que tienen que presentar, restándoles tiempo efectivo a las clases, solicitando a la Dirección Académica realizar el análisis respectivo, registrándose el acuerdo CIMB/22/007/2018.

Posteriormente el Presidente consultó al pleno la existencia de algún asunto adicional a tratar, sin que se registrara comentario alguno, acto seguido se presentan los acuerdos tomados.

#### **ACUERDOS TOMADOS**

CIMR/22/001/2018: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

CIMR/22/002/2018: Los integrantes del pleno aprueban el Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

CIMR/22/003/2018: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad la Actualización del servicio "Atención a las solicitudes de información pública del Colegio de Bachilleres del Estado de México" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

CIMR/22/004/2018: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueban por unanimidad el Primer Reporte de Avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018, del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

CIMR/22/005/2018: Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueban la dispensa de la lectura los Acuerdos Concluidos, en obviedad del tiempo y que se cuenta con los soportes documentales que así lo acreditan.

CIMR/22/006/2018: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad el reporte presentado sobre el seguimiento de acuerdos.

CIMR/22/007/2018: Se solicita al Director Académico realizar el análisis respectivo para simplificar la carga administrativa generada a los docentes, con motivo de la generación de las carpetas del proceso de certificación ante el Padrón de Buena Calidad, ya que algunos docentes han manifestado su preocupación por son demasiados informes los que tienen que presentar, restándoles tiempo efectivo a las clases

Dr Dr

Una vez solventados los asuntos a tratar, siendo las 10 horas 41 minutos del día 15 de marzo de 2018, el M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio por concluida la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

M. en A.P. Armando Méndez Gutiérrez Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de México

Arg. Laura Lucía García Paredes

Directora de Planeación y Evaluación Institucional

Lic. Juan Carlos Santillana Pastrana

Director Académico

Esta hoja forma parte del Acta de Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 15 de marzo de 2018.

José Luis Zamora Hidalgo

Director de Administración y Finanzas

Lic. Armando Santana Castro Coordinador de Zona Valle de México

Vocal Lic. Héctor Manuel Carballido Barba Coordinador de Zona Valle de Toluca

> Vocal Alain Gasd

Lic. José Alain Gasdé Vargas Jefe de la Unidad Jurídica

Esta hoja forma parte del Acta de Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Cornité Interno de Mejora Regulatoria del COBAEM celebrada el día 15 de marzo de 2018.

C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato
Figura de Control Interno

Asesor Técnico Lic. Paulina Ortiz Guido

Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico
Lic. Orlando Segura Romero
Jefe del Departamento de Organización, Innovación y Calidad